PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA
ADENDA NRO. 2
PROCESO NRO. CONVOCATORIA DSNFT-0001-FCE-2026

OBJETO: Ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2026 del Programa de Formación Continua Especializada, de manera que incida en la productividad y competitividad empresarial.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en atención a las observaciones formuladas por los interesados en participar en la convocatoria pública, y con el propósito de armonizar y garantizar la coherencia entre las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones y sus Anexos, requiere modificar el Anexo No. 15 - Formulario digital para el registro del proyecto PFCE (VERSIÓN.3.7.0) y el Anexo No. 16 – Guia de diligenciamiento del formulario digital para el registro del proyecto – PFCE. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En consecuencia, se modifican los Anexos referidos en los términos que se indican a continuación:

PRIMERO. Se evidenciaron las siguientes novedades en el Anexo No. 15 - Formulario digital para el registro del proyecto PFCE (VERSIÓN.3.7.0):

1. El reto "Tecnologías digitales, innovación y productividad" del numeral 3.4.17 "Alineación de la acción de formación" no contaba con la totalidad de los componentes estratégicos relacionados en el pliego de condiciones, encontrándose ausentes en el formulario: Desarrollo tecnológico digital, Transformación digital y Ciberseguridad.
2. La lista desplegable de unidades temáticas de articulación territorial del numeral 3.4.13.1 "Unidad Temática - Articulación territorial para el desarrollo" presentaba opciones que no correspondían con las establecidas en el pliego de condiciones, el cual define únicamente seis (6) unidades temáticas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se corrigen las novedades enunciadas y para tal efecto, junto a la presente Adenda se publica íntegramente el Anexo No. 15 - Formulario digital para el registro del proyecto PFCE (VERSIÓN 3.7.5).

En este orden de ideas, el proponente deberá diligenciar y cargar en la plataforma SECOP II el Anexo No. 15 - Formulario digital para el registro del proyecto PFCE (VERSIÓN 3.7.5) que se publica junto a la presente Adenda, atendiendo lo señalado en el 1.11.3 "Requisitos de participación técnicos y presupuestales" del pliego de condiciones y sus anexos.

SEGUNDO. Incluir en el numeral 5.8.3 "*Gastos de operación*" del Anexo No. 16 – Guia de diligenciamiento del formulario digital para el registro del proyecto – PFCE, la siguiente nota:

> *"Nota: Para efectos del cálculo de los rubros Gastos de Operación, se debe consultar el numeral 3.5.1. Cálculo de los rubros Gastos de Operación y Transferencia de Conocimiento y Tecnología del Pliego de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2026."*

El Anexo No. 16 – Guia de diligenciamiento del formulario digital para el registro del proyecto – PFCE, se publica íntegramente junto a la presente Adenda para efectos prácticos.

TERCERO. Modificar la nota del numeral 5.8.4 "*Transferencia de conocimiento y tecnología*" del Anexo No. 16 – Guia de diligenciamiento del formulario digital para el registro del proyecto – PFCE, la cual quederá así:

> *"Nota: Para efectos del cálculo de Transferencia de Conocimiento y Tecnología, se debe consultar el numeral 3.5.1. Cálculo de los rubros Gastos de Operación y Transferencia de Conocimiento y Tecnología del Pliego de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2026."*

El Anexo No. 16 – Guia de diligenciamiento del formulario digital para el registro del proyecto – PFCE, se publica íntegramente junto a la presente Adenda para efectos prácticos.

CUARTO. Modificar los siguientes numerales del Anexo No. 16 – Guia de diligenciamiento del formulario digital para el registro del proyecto – PFCE:

1. Primera imagen del título "*PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO*" en atención a la versión del Anexo No. 15 - Formulario digital para el registro del proyecto PFCE de que trata el numeral PRIMERO de la presente Adenda.
2. Numeral 3 "*Análisis Organizacional*" indicando un límite de 6.000 caracteres en los ítems allí referidos y actualizadno las pantallas o imágenes con ocasión a ello.
3. Numeral 4.3 "*Generalidades del proyecto*" indicando un límite de 1.000 caracteres en el ítem allí referido y actualizadno las pantallas o imágenes con ocasión a ello.

El Anexo No. 16 – Guia de diligenciamiento del formulario digital para el registro del proyecto – PFCE, se publica íntegramente junto a la presente Adenda para efectos prácticos.

QUINTO. El pliego de condiciones, así como sus anexos, términos y condiciones establecidos en el expediente electrónico de la presente convocatoria pública se entienden vigentes y sin modificación en todas las previsiones que no sean contrarias o modificadas por la presente adenda.

SEXTO. La presente Adenda rige a partir del día de su publicación.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA

Revisó: *Santiago Ramírez Sarabia – Contratista Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo*
Sebastían Jiménez Morales – Contratista Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Luis Miguel Ávila Colorado – Contratista Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Margiori Muñoz Salazar – Coordinadora Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad
Proyectó: *Enrique Ramírez Mogollón – Contratista Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad*
Angela Patricia Molina Junco – Contratista Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad
Erika Natalia Niño Salamanca – Contratista Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad
José Luis Díaz Díaz – Contratista Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad JLDD